

Factura

BRENDA LUCÍA, CÁCERES MENDÍA
Nit Emisor: 24780014
BRENDA LUCIA CACERES MENDIA
8 AVENIDA 43-22 COLONIA MONTE MARIA II, zona 12, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
72717173-1BDD-420A-ACD7-0BA35942ECFA
Serie: 72717173 Número de DTE: 467485194
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2023 09:12:25
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 09:12:28
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior de (01/12/2023) al (31/12/2023) según contrato número MEM-513-2023	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	IVA 1,071.428571
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	IVA 1,071.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



B. B. B.

Rueda



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-513-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Expediente de solicitud de ampliación a la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público, destinados a prestar servicio de distribución final de electricidad.
- Expediente de solicitud de constitución de servidumbre forzosa por utilidad pública y necesidad pública, para el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos. (SETH)
- Expediente de recurso de revocatoria en contra resolución en donde se cancela el Registro de Centrales de Generadora menor o igual a 5 MW.
- Expediente de cancelación de licencia de operación de estación de servicio.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Analisis de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en otra las resoluciones en donde se les ordena la reubicacion de postes y líneas trifasicas.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.

Atentamente,



Brenda Lucía Cáceres Mendía
DPI No. (2433779240101)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

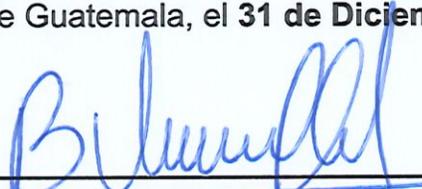
Brenda Lucía Cáceres Mendía

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
SECRETARÍA GENERAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-513-2023** de uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023), de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



Brenda Lucía Cáceres Mendía
DPI: (2433779240101)

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-513-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de los expedientes de interposicion de recurso de revocatoria en contra de la resolucion final intepuesto por CNEE o AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Economicas, realativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medicion instalada y puntos de entrega. Análisis en cuanto a las solicitudes de inscripción como Agentes Comercializadores de Electricidad.
- Análisis de los expedientes atendiendo a la ley y el contrato suscrito junto con sus modificaciones, en donde las transportadoras de energía, solicitan si se encuentran o no dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.

d) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis sobre los expedientes de renovación de garantía requerido a los participantes.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.
- Verificación de presentación de documentos cumpliendo con las cláusulas de los contratos de las Transportadoras de energía eléctrica.
- Análisis de expedientes de cancelación de los Agentes comercializadores.
- Análisis de expedientes para dar la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público.

d) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de autorización de Licencias de explotación minera. Análisis de expedientes de Cesión de Derecho minero.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.
- Análisis de expedientes de cancelación de los Agentes comercializadores.

d) Asistir a las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros. Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación. Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera ilegales. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Expediente de solicitud de ampliación a la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público, destinados a prestar servicio de distribución final de electricidad.
- Expediente de recurso de revocatoria interpuesto por ETCEE en donde se declaró autorizar la ampliación a la capacidad de transporte, bajo la modalidad de iniciativa propia.
- Expediente de cancelación de licencia de operación de estación de servicio.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.
- Verificación de presentación de documentos cumpliendo con las cláusulas de los contratos de las Transportadoras de energía eléctrica.
- Análisis de expedientes de cancelación de los Agentes comercializadores.
- Análisis de expedientes para dar la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público

d) Asistir a las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal

- Análisis de expedientes de autorización de Licencias de explotación minera.
- Análisis de expedientes de Cesión de Derecho minero.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Expediente de solicitud de ampliación a la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público, destinados a prestar servicio de distribución final de electricidad.
- Expediente de solicitud de constitución de servidumbre forzosa por utilidad pública y necesidad pública, para el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos. (SETH)
- Expediente de recurso de revocatoria en contra resolución en donde se cancela el Registro de Centrales de Generadora menor o igual a 5 MW.
- Expediente de cancelación de licencia de operación de estación de servicio.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Analisis de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en otra las resoluciones en donde se les ordena la reubicacion de postes y lineas trifasicas.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

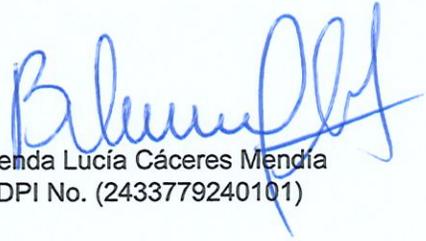
- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.
- Verificación de presentación de documentos cumpliendo con las cláusulas de los contratos de las Transportadoras de energía eléctrica.
- Análisis de expedientes de cancelación de los Agentes comercializadores.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Análisis de expedientes de autorización de Licencias de explotación minera. Análisis de expedientes de Cesión de Derecho minero. Análisis de expedientes de prórroga y modificación de Derecho minero.



Atentamente,



Brenda Lucia Cáceres Méndez
DPI No. (2433779240101)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas